



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUE se hace necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

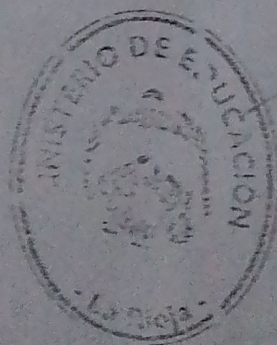
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR Tareas Pasivas Definitivas por razones de salud, a la Sra. Corzo Elena Beatriz DNI N° 17.245.760, la cual se desempeña como Personal de Planta de Servicio general, Categoría G17 del Jardín N° 41 "Frutiorticola" de esta Ciudad Capital, dependiente de este Ministerio, conforme a lo expresado en la Junta Médica, en razón de lo resuelto por el órgano de contralor competente de acuerdo lo prevé el Art. 48 Inc. C, punto 2 V) de la ley 3870, a partir de la fecha 20 de Septiembre del 2022.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.A. N° 0105

F.V.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
E.
C.
A.



JOSE LUIS AVILA
SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
LA PIEDAD

FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL